



MERCOSUR/SGT N°4/ACTA N°01/14

**XXXVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4
“ASUNTOS FINANCIEROS”**

COMISION DE SEGUROS

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 27 y 29 de octubre de 2014, la XXXVII Reunión Ordinaria del SGT-4 “Asuntos Financieros”, Comisión de Seguros, con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

Los temas tratados en la Agenda constan en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta de esta Reunión consta en el **Anexo III**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. PROPUESTA DE REDEFINIR O ELIMINAR COMO PUNTO DE AGENDA DE LA COMISIÓN EL TEXTO “ACUERDO MARCO DE LAS CONDICIONES DE ACCESO PARA EMPRESAS DE SEGURO”.

Las Delegaciones proponen al SGT-4 derogar el Acuerdo Marco sobre Condiciones de Acceso para Empresas de Seguros con Énfasis en el Acceso por Sucursal (Dec. N°09/99), considerando que no ha sido posible su aplicación. En consecuencia, se comprometen a presentar un proyecto de Decisión que derogue el mencionado Acuerdo y continuar con la elaboración del proyecto que lo sustituiría.

2. AVANCES DE TEMAS DE LOCALIZACIÓN, CÁLCULO Y EVALUACIÓN DE LOS ACTIVOS QUE COMPONEN EL CAPITAL NECESARIO PARA OPERAR EN CADA PAÍS.

Las Delegaciones acuerdan que el tratamiento de este punto se dará en el marco de la discusión del proyecto mencionado en el punto de agenda N°1.

3. AVANZAR EN LA ORIENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA DE LAS PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE SEGUROS. ANÁLISIS Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE SEGUROS (PBS) DE LA IAIS



Y EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO. SEGUNDA ETAPA: DETERMINACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ADAPTADAS AL MERCOSUR.

Las Delegaciones se comprometen para la próxima reunión a:

- Presentar un listado de los PBS de la IAIS que cada Organismo de Supervisión de seguros considere prioritarios para avanzar en el proceso de integración.
- Consensuar el listado de los PBS a ser evaluados.

Los PBS consensuados serán evaluados para determinar el estado actual de adecuación en cada País Miembro.

4. ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL PBS 4 DE LA IAIS POR CADA PAÍS MIEMBRO (FORMATO PLANILLA ELECTRÓNICA ACORDADA).

La Delegación de la República Argentina presenta su análisis de la planilla electrónica, resultando, de acuerdo a su autoevaluación, en un cumplimiento del noventa y ocho por ciento (98%) de adherencia a este principio, que se adjunta como Anexo IV.

Las Delegaciones de la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay presentarán en la próxima reunión sus análisis en las planillas electrónicas.

5. INTERCAMBIO SOBRE EL ESTATUS PARA SER SIGNATARIOS DEL MEMORANDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (MoU) ASSAL O IAIS.

La Delegación de la República Federativa del Brasil informa que desde mayo de 2014 dicho país es signatario del Memorandum Multilateral de Entendimiento de la IAIS (MMoU).

Las Delegaciones de la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela informan que suscribieron en agosto de 2014 un Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Mutua e Intercambio de Información.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela hace entrega de una carta de intención para generar instancias de intercambio de información y cooperación técnica a las Delegaciones de la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

Las Delegaciones proponen estudiar la posibilidad de avanzar en la elaboración y suscripción de un Memorandum Multilateral de Entendimiento de Cooperación Mutua e Intercambio de Información.

Con relación al párrafo anterior, las Delegaciones proponen incorporar el tratamiento de este tema en el Programa de Trabajo 2015-2016 y como un punto particular en la agenda de las próximas reuniones de la Comisión de Seguros.



6. AVANCE EN ACTIVIDADES PERMANENTES (MAPAS DE ASIMETRÍAS, UNIFICACIÓN DE LISTAS DE COMPROMISOS, GLOSARIOS DE TÉRMINOS TÉCNICOS)

Las Delegaciones reciben el material de trabajo presentado en el Taller “Servicios Financieros en OMS: Clasificación, Liberalización y Acuerdos Regionales” realizado en Brasilia en Septiembre de 2014.

Asimismo, intercambian ejemplos sobre la aplicación de ciertos términos técnicos utilizados para la confección del Mapa de Asimetría.

Del mismo modo, se comprometen para la próxima reunión a realizar una revisión de las definiciones de los Términos incluidos en el Glosario de Términos Técnicos Básicos Preliminares sobre Seguros para el ámbito del Mercosur, aprobado en la Resolución Nº 83/99.

Finalmente, acuerdan para la próxima reunión retomar la revisión de los Mapas de Asimetrías sobre Servicios Financieros relacionados con el Acceso a los Mercados (AM) y el Trato Nacional (TN).

La Delegación de la República Argentina presenta su actualización del cuadro de Mapa de Asimetrías Acceso al Mercado, que se adjunta como Anexo V.

7. AVANZAR EN LA ELABORACIÓN DE UN CRONOGRAMA QUE DETALLE LOS PASOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN.

La Delegación de la República Federativa del Brasil informa que en respuesta a las necesidades mencionadas por la Comisión de Seguros en la XXXIV Reunión Ordinaria del SGT-4, Asuntos Financieros celebrada en Brasilia en octubre del 2012, el Banco Central del Brasil llevó a cabo el “Seminario Servicios Financieros en la OMC: Clasificación, Liberación y Acuerdos Regionales”. Del mismo modo, hizo entrega de un programa académico del MBA en Gestión de Riesgo Actuarial y Financiero en la Escola Superior Nacional de Seguros, cuyos detalles se adjuntan como Anexo VI.

Asimismo, las Delegaciones de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil informan que se efectuó una pasantía para funcionarios de la Superintendencia de Seguros del Paraguay en el mes de septiembre del presente año en la SUSEP.

Las Delegaciones solicitan información sobre otros MBA relacionados con la materia de Seguros así como los costos de cada uno y se plantea la posibilidad de que se ofrezcan cursos de formación a distancia.

Finalmente, expresan su interés en concretar el proyecto de cooperación relacionado con el Seguro Agrario / Rural.



8. ANALIZAR LA PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA DE REASEGUROS MERCOSUR.

La Delegación de Venezuela se compromete a presentar en la próxima Reunión los avances del proyecto económico, financiero y legal de constitución de empresa de reaseguros en el ámbito del Mercosur.

9. AVANZAR EN EL CIERRE DE LA SUBCOMISIÓN DE MARGEN DE SOLVENCIA Y SUBCOMISIÓN DE REASEGUROS, E INCLUIR LAS TAREAS DE DICHAS COMISIONES A CARGO DE LA COMISIÓN DE SEGUROS.

Las Delegaciones acuerdan suprimir la Subcomisión de Margen de Solvencia y la Subcomisión de Reaseguros. En consecuencia, las tareas de dichas Subcomisiones serán asumidas por la Comisión de Seguros.

10. ANALIZAR LA PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DE INCORPORAR COMO EJE DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGUROS LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LOS PAÍSES MIEMBROS Y/O EN EL ÁMBITO REGIONAL REFERENTES A LOS MICROSEGUROS.

Luego de intercambiar experiencias acerca de este punto, las Delegaciones manifiestan su interés en la propuesta de la delegación de la República Argentina, de incorporar como una temática de la Comisión de Seguros, la actualización sobre las acciones referentes a los Microseguros, llevadas a cabo por los países miembros.

Las Delegaciones proponen realizar en la próxima reunión una presentación del cuadro normativo de cada País Miembro, relativo a Microseguros.

11. ANALIZAR LA PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DE INCORPORAR COMO EJE DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGUROS LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO POR LOS PAÍSES MIEMBROS REFERENTES A LOS DERECHOS DE LOS ASEGURADOS, ASÍ COMO A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA ASEGURADORA.

Luego de intercambiar experiencias acerca de este punto, las Delegaciones manifiestan su interés en la propuesta de la delegación de la República Argentina, de incorporar como una temática de la Comisión de Seguros, la actualización sobre las políticas referentes a los derechos de los asegurados, así como a la difusión de la cultura aseguradora.

Las Delegaciones proponen realizar en la próxima reunión una presentación del cuadro normativo de cada País Miembro, relativo a la protección al asegurado y sobre cultura y educación aseguradora.



La Delegación de la República Argentina realiza una breve presentación de resultados del “Estudio de Diagnóstico de Satisfacción General”, la cual consta como Anexo VI.

12. ANALIZAR LA PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DE DISCUTIR LA VIABILIDAD DE LA CREACIÓN DE UN PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL MERCOSUR.

Las Delegaciones manifiestan su acuerdo en avanzar en la propuesta de la República Bolivariana de Venezuela de discutir la viabilidad de la creación de un modelo de póliza de responsabilidad civil de transporte terrestre del Mercosur.

Las Delegaciones se comprometen en armar un cuadro comparativo, con las coberturas necesarias para el ingreso de vehículos particulares a cada uno de los Países Miembros.

La Delegación de la República Federativa del Brasil se compromete a enviar a las demás Delegaciones material acerca de la regulación de la Carta Azul y de la Carta Verde.

13. ANALIZAR LA PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DE PUBLICAR PERIÓDICAMENTE LAS ESTADÍSTICAS SOBRE SEGUROS DE CADA UNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS EN LA PÁGINA WEB DEL SGT-4 “ASUNTOS FINANCIEROS”, BAJO LAS CONDICIONES Y MODALIDADES QUE SEAN ACORDADAS.

Las Delegaciones acuerdan avanzar con la propuesta de la Delegación de la República Argentina de publicar periódicamente las estadísticas en el sitio web oficial del SGT-4 sobre Seguros de cada uno de los países miembros. Asimismo, conviene que los Organismos de Supervisión de cada país proporcionarán la información estadística anualmente, utilizando el formato establecido por la ASSAL.

En vista de lo acordado, se plantea solicitar a la Coordinación Nacional los lineamientos para la publicación de las estadísticas en el sitio web oficial del SGT-4.

Adicionalmente, se propone la creación de un vínculo en el sitio web oficial del SGT-4 / Comisión de Seguros de las páginas web oficiales de cada Organismo de Supervisión.

14. PRESENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DE LA PROBLEMÁTICA SURGIDA CON LA REPÚBLICA DE CHILE A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO SUPREMO 151 QUE ESTABLECE LA APLICACIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAPEX) PARA AQUELLOS VEHÍCULOS EXTRANJEROS QUE INGRESEN PROVISORIA O TEMPORALMENTE A LA REPÚBLICA DE CHILE.

La Delegación de la República Argentina hizo una breve presentación de la problemática surgida con la República de Chile a partir de la implementación del



Decreto Supremo 151 que establece la aplicación del seguro obligatorio de accidentes personales (SOAPEX) para aquellos vehículos extranjeros que ingresen provisoria o temporalmente a la República de Chile.

Las Delegaciones manifiestan su interés en conocer la problemática planteada dado que resulta ser de interés común a los Países Miembros, lo cual complementa lo acordado en el punto 12 donde se propone armar un cuadro comparativo.

15. OTROS ASUNTOS

15.1 PROPUESTA DE LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD SOBRE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y EJERCICIO DE LOS INTERMEDIARIOS DE SEGUROS (PRODUCTORES ASESORES / CORREDORES)

La Delegación de la República Argentina propone incorporar como una actividad de la Comisión de Seguros, la elaboración de un cuadro comparativo sobre los requisitos para la obtención y el mantenimiento de la autorización para el acceso y ejercicio de la actividad de intermediación de seguros (Productores Asesores / Corredores), incluyendo las currículas y programas de capacitación.

Las Delegaciones manifiestan su acuerdo con la propuesta presentada por la Delegación de la República Argentina y se comprometen a avanzar con las acciones destinadas a cumplir dicho objetivo.

15.2 PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO LATINOAMERICANO DEL SEGURO

Como consecuencia de la discusión a lo largo de la jornada de trabajo realizada en Buenos Aires en agosto de 2014, la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela propone a la Comisión estudiar la viabilidad de la creación de un Instituto Latinoamericano del Seguro.

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela propone incorporar en este ámbito un Área de Investigación Actuarial – Estadística, con la finalidad de generar un espacio de cooperación técnica en esta materia.

Asimismo, se compromete a presentar en la próxima reunión de la Comisión los avances en la elaboración del proyecto constitutivo.

La Delegación de la República Argentina y la Delegación de la República del Paraguay manifiestan su apoyo a las propuestas y ofrecen su colaboración para avanzar con el estudio.



15.3 PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE UN DÍA ADICIONAL PARA PRESENTACIONES

La Delegación de la República Federativa del Brasil propone a la Comisión de Seguros asignar un día adicional en las reuniones ordinarias para la presentación de temas diversos, que permitan profundizar el conocimiento mutuo de los mercados de seguros de los Países Miembros.

Las Delegaciones de la República Argentina, de la República del Paraguay y la República Bolivariana de Venezuela manifiestan su acuerdo con la propuesta formulada.

La Delegación de la República Oriental de Uruguay manifiesta sus dificultades en disponer de un día más para la Comisión de Seguros en razón que también integra la Comisión de Sistema Financiero y debe asistir a las reuniones que tienen lugar en la misma semana que las de la Comisión de Seguros.

15.4 EMPRESAS NO AUTORIZADAS

La Delegación de la República Federativa del Brasil informa que se mantiene la problemática del ejercicio de actividades de seguro por empresas no autorizadas de Estados Unidos y Europa principalmente, y en consecuencia propone que los demás Países Miembros analicen la situación en sus respectivas jurisdicciones.

Las demás Delegaciones manifiestan su preocupación por la problemática y se comprometen a analizar la situación en sus respectivas jurisdicciones. Asimismo, se propone elevar la problemática a la Coordinación Nacional a los efectos de que tome conocimiento de dicha situación.

16. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2013-2014.

Se elabora el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2013-2014, según consta en Anexo VIII.

17. ELABORACIÓN PROGRAMA DE TRABAJO 2015-2016.

Se elabora el Programa de Trabajo 2015-2016, según consta en Anexo IX.

18. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN.

La Delegación de la República Federativa del Brasil propone como fecha tentativa para la realización de la XXXVIII Reunión Ordinaria del SGT N°4 -Asuntos Financieros del MERCOSUR- Comisión de Seguros, del 18 al 22 de mayo del año 2015.



LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Planilla de Autoevaluación del PBS 4 – Argentina
Anexo V	Mapa de Asimetría de Acceso a Mercados
Anexo VI	Programa académico del MBA en Gestión de Riesgo Actuarial y Financiero
Anexo VII	Estudio de Diagnóstico de Satisfacción General
Anexo VIII	Informe de cumplimiento del Programa de Trabajo 2013-2014
Anexo IX	Programa de Trabajo 2015-2016

Por la Delegación de la
República Argentina

Por la Delegación de la
República Federativa del Brasil

Por la Delegación de la
República del Paraguay

Por la Delegación de la
República Oriental del Uruguay

Por la Delegación de la
República Bolivariana de Venezuela



**XXXVII Reunión Ordinaria del SGT-4 – Asuntos Financieros del Mercosur
Comisión de Seguros**

Buenos Aires, Argentina 27 al 29 de Octubre de 2014

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gabriel Darío Wolf - Superintendencia de Seguros de la Nación

Pablo Paredes - Superintendencia de Seguros de la Nación

Paula Gimenez - Superintendencia de Seguros de la Nación

DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE BRASIL

Gustavo Adolfo Araújo Caldas - Superintendencia de Seguros Privados – Susep

DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY

Derlis Penayo - Superintendencia de Seguros del BCP

DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE URUGUAY

Rosario Soares Netto - BCU

DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

José Gregorio Perazzo - Superintendencia de la Actividad Aseguradora

Carlos Rojas - Superintendencia de la Actividad Aseguradora



**XXXVII Reunión Ordinaria del SGT-4 – Asuntos Financieros del Mercosur
Comisión de Seguros**

Buenos Aires, Argentina 27 al 29 de Octubre de 2014

ANEXO II

AGENDA TENTATIVA

1. Propuesta de redefinir o eliminar como punto de agenda de la Comisión el texto “Acuerdo Marco de las Condiciones de Acceso para Empresas de Seguro”.
2. Avances de temas de localización, cálculo y evaluación de los activos que componen el capital necesario para operar en cada país.
3. Avanzar en la orientación para la convergencia de las prácticas de supervisión del mercado de seguros. Análisis y cumplimiento de los Principios Básicos del Seguros (PBS) de la IAIS y evaluación del grado de cumplimiento. Segunda etapa: Determinación de las estrategias adaptadas al MERCOSUR.
4. Análisis del resultado de la autoevaluación del PBS 4 de la IAIS por cada País Miembro (Formato Planilla Electrónica Acordada).
5. Intercambio sobre el estatus para ser signatarios del Memorando de Intercambio de Información (MoU) ASSAL o IAIS.
6. Avance en actividades permanentes (mapas de asimetrías, unificación de listas de compromisos, glosarios de términos técnicos)
7. Avanzar en la elaboración de un cronograma que detalle los pasos necesarios para la puesta en marcha de los proyectos de cooperación presentados ante la Comisión.



8. Analizar la propuesta de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela para la elaboración de un proyecto de constitución de una empresa de reaseguros MERCOSUR.
9. Avanzar en el cierre de la Subcomisión de Margen de Solvencia y Subcomisión de Reaseguros, e incluir las tareas de dichas Comisiones a cargo de la Comisión de Seguros.
10. Analizar la propuesta de la Delegación de la República Argentina de incorporar como eje de trabajo de la Comisión de Seguros la evaluación de las acciones llevadas a cabo por los Países Miembros y/o en el ámbito regional referentes a los microseguros.
11. Analizar la propuesta de la Delegación de la República Argentina de incorporar como eje de trabajo de la Comisión de Seguros la evaluación de las políticas llevadas a cabo por los países Miembros referentes a los Derechos de los Asegurados, así como a la difusión de la cultura aseguradora.
12. Analizar la propuesta de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela de discutir la viabilidad de la creación de un Póliza de Responsabilidad Civil de Transporte Terrestre del MERCOSUR.
13. Analizar la propuesta de la Delegación de la República Argentina de publicar periódicamente las estadísticas sobre seguros de cada uno de los Países Miembros en la página web del SGT-4 Asuntos Financieros -, bajo las condiciones y modalidades que sean acordadas.
14. Presentación de la delegación de la República Argentina de la problemática surgida con la República de Chile a partir de la implementación del Decreto Supremo 151 que establece la aplicación del Seguro Obligatorio de



Accidentes Personales (SOAPEX) para aquellos vehículos extranjeros que ingresen provisoria o temporalmente a la República de Chile.

15. Evaluación del cumplimiento del Programa de Trabajo 2013-2014.

16. Elaboración Programa de Trabajo 2015-2016.

17. Fecha de la próxima reunión.



**XXXVII Reunión Ordinaria del SGT-4 – Asuntos Financieros del Mercosur
Comisión de Seguros**

Buenos Aires, Argentina 27 al 29 de Octubre de 2014

ANEXO III

RESUMEN EJECUTIVO

I. BREVE INDICACIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS

Fueron tratados todos los temas de la Agenda, que consta como Anexo II del Acta N°02/2014 de la XXXVII Reunión del SGT-4 “Asuntos Financieros”, Comisión de Seguros.

Adicionalmente se trataron los siguientes puntos: 15.1 Propuesta de la incorporación de una actividad sobre los requisitos de acceso y ejercicio de los intermediarios de seguros (productores asesores / corredores); 15.2 Propuesta de la creación de un Instituto Latinoamericano del Seguro; 15.3 Propuesta de incorporación de un día adicional para presentaciones; 15.4 Empresas no autorizadas

II. NORMAS Y PROYECTOS DE NORMAS

No se presentaron

III. DOCUMENTOS ELEVADOS A CONSIDERACIÓN DEL GMC

No se presentaron

IV. SOLICITUDES AL GMC

No se presentaron

Plantilla de Autoevaluación del PBS 4 de la IAIS

Identificación:

Coordinación General:

Coordinación:

Instrucciones para el llenado:

A cada recomendación o conjunto de recomendaciones de PBS, le corresponde una pregunta en el cuestionario para evaluar el grado de cumplimiento del PBS.

Las preguntas fueron formuladas de manera objetiva para que la respuesta "si" sea considerada como un factor positivo de acuerdo con las normas y directrices del principio. Esto facilita el análisis cuantitativo del grado de adherencia incluso en base porcentual.

Algunas preguntas fueron hechas para ser respondidas con texto. Esto para proveer un análisis cualitativo más allá de la adhesión.

Del mismo modo, hay campos de texto para las observaciones detalladas después de las preguntas más relevantes, para que se puedan formular observaciones pertinentes.

Por lo tanto, se pretende que el contenido del cuestionario no sólo proporciona un análisis cuantitativo, sino como una base para las acciones subsiguientes hacia la mejora del grado de adherencia a los PBS.

Para tener cierto grado de flexibilidad para el análisis cuantitativo, las respuestas posibles son:

0 = No observado

1 = Parcialmente observado

2 = Ampliamente observado

3 = Observado

NA = No aplica

Cada vez que se use las respuestas "1" (parcialmente observado) o "2" (ampliamente observado), se recomienda hacer una explicación textual de la misma en el campo correspondiente. Por ejemplo, si la respuesta es "1" para el reaseguro y "2" o "NA" para el seguro directo.

Nombre:	Sebastián Dematei
Área:	Gerencia de Autorizaciones y Registro
Cargo:	Gerente
Email:	sdematei@ssn.gob.ar

Definiciones Importantes:

Al completar las preguntas, preste atención a las siguientes definiciones:

a) *(Re) aseguradoras que están autorizadas o supervisadas por:*

se refiere a: las entidades de seguros, sucursales o estar constituidas como empresas locales, y que vendan seguros directos, reaseguros, o ambos, y que esten autorizadas, registradas o algún otro término similar, o bajo la supervisión de".

b) Bancos u otras entidades no aseguradoras del sector financiero:

se refiere a: Bancos u otras entidades no aseguradoras del sector financiero, pero no se refiere a las (re) aseguradoras. Sin embargo, se refiere, por ejemplo, a los títulos de negocios financieros (títulos valores), gestión de inversiones o diversor grupos financieros que operan bajo diferentes estructuras de las sociedades de cartera, etc."

- c) "Propiedad o Bajo Control" y "Mantiene o Controla":
se refiere a: la propiedad o el control total o parcial incluyen propiedad controlados directa o indirectamente. El límite mínimo de propiedad o de control se toma como 20%, de forma que cualquiera de los casos por encima de ese valor debe ser considerado.

A. Requisitos de Autorización

Para proteger los intereses de los asegurados...

1 ¿Las entidades que desean realizar actividades de seguros en su país necesitan autorización?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si. Art. 1, 2, 8 Ley 20,091

2 ¿Existe algún impedimento para la realización de las actividades de seguros, incluida la comercialización, antes de conceder una autorización?

3 0, 1, 2, 3 o NA

SI, art. 2 parte final ley 20,091.

3 En caso de conflicto o competencias similares con algún organismo o autoridad nacional, ¿la SSN puede apoyar el proceso de autorización o recomendar la imposición de condiciones o restricciones a un permiso, incluso el rechazo a tal órgano?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si. Art. 8 Ley 20,091

En caso de que exista la posibilidad legal de que se realicen actividades de seguros en Venezuela sin la constitución de una entidad local y sujeto a las leyes locales a través de sucursales u oficinas en el extranjero a partir del...

4 ¿El ejercicio de estas actividades depende de algún tipo de permiso de la SSN (autorización/aprobación/registro)?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si. Art. 6 Ley 20,091

5 ¿Se acepta de alguna manera la autorización concedida por el país de origen a la empresa extranjera?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si. Art. 5 y 6 Ley 20,091. Resolución SSN N° 35,615/Resolución SSN N° 36.266/2011/Resolución SSN N° 37.185/2012.

6 ¿Todas estas posibilidades están previstas en la legislación/regulación?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si

En cuanto a la normativa en materia de la Actividad Aseguradora...

Normas
(Standards)

Orientativa
(Orientación)

7 ¿Incluye la definición de las actividades de seguros reguladas sujetas a autorización?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si. Artr. 7, Seccion V Ley 20,091 y normas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

8 ¿Se prohíbe las actividades de seguros no autorizadas?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si. Art. 2, 61 Ley 20,091

9 ¿Define las formas jurídicas admitidas para los aseguradores del país?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Art. 2 primera parte ley 20,091.

10 ¿Asigna la responsabilidad del otorgamiento de autorizaciones?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si. Art. 67 Ley 20,091

11 ¿Determina el procedimiento y la forma de creación a través de la cual se permite a las aseguradoras extranjeras llevar a cabo actividades de seguros dentro del país?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si. Art. 2 inc. b y 7 Ley 20,091

12 En caso de existir alguna actividad aseguradora no regulada, la Ley prevee dicha excepción?

N/A 0, 1, 2, 3 o NA

No. No existe ese tipo de excepciones.

13 ¿Existen medidas de seguridad para proteger a los asegurados en caso de actividades restringidas de seguros que están excluidas de los requisitos de autorización?

N/A 0, 1, 2, 3 o NA

¿Cuáles?

No existen actividades de seguros que sean excluidas de los requisitos de autorizacion.

C. Procedimientos y Requisitos de Autorización

Los procedimientos y requisitos para la autorización...

14 ¿Los procedimientos y requisitos para la autorización son claros, directos, objetivos, públicos y de fácil acceso?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si. Descriptos en la normativa de la actividad aseguradora.

- 15 ¿Su aplicación sigue los principios de coherencia y neutralidad? **3** 0, 1, 2, 3 o NA
- Si.
- 16 ¿Se exige idoneidad de sus accionistas, los miembros de la junta, de la alta dirección y de sus empleados claves en funciones de control, tanto individual como colectivamente? **3** 0, 1, 2, 3 o NA
- Si. Art. 7 Ley 20,091 y Resoluciones SSN Nº 37,449 y 37,988.
- 17 ¿Exige que el solicitante cumpla con los requisitos de capital? **3** 0, 1, 2, 3 o NA
- Si. Art. 7, y 30 y CCs ley 20,091.
- 18 ¿Exige que el solicitante disponga de una estructura accionaria y de gobierno confiable? **3** 0, 1, 2, 3 o NA
- Si. Art. 7 Ley 20,091 y Resoluciones SSN Nº 37,449 y 37,988
- 19 ¿Exige que el solicitante cuente con los planes financieros y de negocios sólidos? **3** 0, 1, 2, 3 o NA
- Si. Art. 7 Ley 20,091 y Resoluciones SSN Nº 37,449 y 37,988
- 20 ¿Los planes de negocios presentados indican una proyección mínima de tres (3) años? **3** 0, 1, 2, 3 o NA
- Si. Art. 7 Ley 20,091 y Resoluciones SSN Nº 37,449 y 37,988
- 21 ¿Son el reflejo de las líneas de negocios y perfiles de riesgo? **3** 0, 1, 2, 3 o NA
- Si. Art. 7 Ley 20,091 y Resoluciones SSN Nº 37,449 y 37,988
- ...existen detalles sobre:*
- 22 ¿Los costos proyectados de establecimiento? si **3** 0, 1, 2, 3 o NA
- 23 ¿Requisitos de capital? si **3** 0, 1, 2, 3 o NA
- 24 ¿Evolución proyectada por línea de negocios? si **3** 0, 1, 2, 3 o NA
- 25 ¿Márgenes de solvencia? si **3** 0, 1, 2, 3 o NA

- 26 ¿Regímenes de reaseguro general y separado por producto? si **3** 0, 1, 2, 3 o NA
- 27 ¿Los productos que se ofrecen? si **3** 0, 1, 2, 3 o NA
- 28 ¿Seguros a primer riesgo por separado? si **3** 0, 1, 2, 3 o NA
- 29 ¿Sistemas de gestión de riesgos, incluyendo los contratos con filiales, acuerdos de subcontratación, controles y sistemas internos, políticas y procedimientos para la tecnología de la información? **3** 0, 1, 2, 3 o NA

Si. Art. 7 Ley 20,091 y Resoluciones SSN N° 37,449 y 37,988

- 30 ¿El solicitante debe demostrar satisfactoriamente que sus procesos de gestión de riesgos son adecuados para manejar los riesgos de líneas de negocios separados de vida y no vida en su pleno funcionamiento y durante un eventual proceso de liquidación, sin embargo, puede ser autorizado para suscribir negocios en ambas clases de seguros? **3** 0, 1, 2, 3 o NA

Si.

- 31 ¿En caso de que el solicitante forme parte de un grupo, se exige que informe la estructura de reporte del grupo, indicando si todas las empresas importantes de dicho grupo son de seguros, reguladas o no? **3** 0, 1, 2, 3 o NA

Si. Art. 7 Ley 20,091 y Resoluciones SSN N° 37,449 y 37,988

- 32 ¿Se exige información sobre los tipos de transacciones entre las partes relacionadas y/o de las relaciones internas entre estas empresas importantes? **3** 0, 1, 2, 3 o NA

Si. Art. 7 Ley 20,091 y Resoluciones SSN N° 37,449 y 37,988

D. Establecimiento de sucursales o filiales en una jurisdicción extranjera

Si los supervisores en cuestión se consultarán entre sí antes de la autorización...

¿Hay algún tipo de intercambio previo de información entre los supervisores para autorizar una empresa para operar en seguros?

- 33 ¿Cuándo una empresa quiere operar en el extranjero? **3** 0, 1, 2, 3 o NA

Si. En los casos que nos sea requerido.

- 34 ¿Cuándo una empresa extranjera quiere operar en su jurisdicción? **3** 0, 1, 2, 3 o NA

Si.

35 Para obtener autorización o renovar la autorización de una filial o sucursal de una compañía de seguros extranjera en Venezuela, la SSN consulta al supervisor de origen, según sea necesario, teniendo en consideración las normas y principios de la IAIS?

NA 0, 1, 2, 3 o NA

No aplica. Dicho procedimiento se verifica en entidades sujetas al control de la SSN.

36 ¿En el caso de que exista intercambio de información, la SSN está en capacidad de intercambiar información con autoridades nacionales o extranjeras pertinentes para el análisis de la solicitud de autorización?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si.

37 ¿El referido intercambio de información se rige por la Ley, acuerdo, memorando de entendimiento o algún otro instrumento formal?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Detalle los instrumentos que regulan el intercambio de información

Memorando de entendimiento

38 ¿La información confidencial está protegida?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si

39 ¿En el reconocimiento de la autoridad supervisora de origen, la SSN tiene conocimiento de cómo el supervisor de origen ejerce la supervisión continua de la aseguradora, incluyendo la capacidad del supervisor de origen de aplicar sanciones impuestas a las estructuras corporativas que dificulten una supervisión efectiva?

0 0, 1, 2, 3 o NA

no

40 ¿Antes de conceder una autorización la SSN verifica si la autoridad supervisora del país de origen tiene alguna objeción sobre las operaciones en Venezuela por parte del solicitante?

NA 0, 1, 2, 3 o NA

Idem Rta. 35

41 En caso contrario la SSN informa al supervisor de origen del solicitante cualquier restricción o prohibición impuesta a la autorización?

NA 0, 1, 2, 3 o NA

Idem Rta. 35

42 ¿La SSN realiza objeciones a las solicitudes de autorización por parte de empresas extranjeras que no se encuentren sujetas a regulación prudencial de la solidez de su capital en su jurisdicción de origen?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si. Por ejemplo en el caso de Reaseguradoras Admitidas, los incisos a y b del artículo 20º de la resolución SSN N° 35615 exige, entre otros, como requisito de autorización que sea acreditada la constitución y autorización de la Entidad para reasegurar riesgos cedidos desde el exterior con indicación de la fecha de inicio de las operaciones. Acreditar que la legislación vigente en el país de

43 ¿En el caso de asociaciones, la SSN comprueba si existe una responsabilidad clara de la "empresa matriz"?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si.

44 ¿En estas circunstancias, si hay una responsabilidad clara de la "empresa matriz", la SSN rechazará la solicitud?

NA 0, 1, 2, 3 o NA

No se comprende el alcance de la pregunta.

Si existen acuerdos bilaterales o multilaterales vigentes que permitan a una aseguradora extranjera operar sin el permiso de la SSN, a través de una sucursal o de servicios transfronterizos, tales acuerdos deberán garantizar que:

45 ¿La supervisión de la jurisdicción de origen a la que la aseguradora está sujeta ha sido reconocida como adecuada para la SSN?

NA 0, 1, 2, 3 o NA

No aplica

46 ¿La aseguradora puede ser objeto de sanciones (en Venezuela) si no cumple con las disposiciones legales de la jurisdicción anfitriona?

NA 0, 1, 2, 3 o NA

No aplica

47 ¿En estas circunstancias, el supervisor de origen es informado?

NA 0, 1, 2, 3 o NA

No aplica

E. Seguros transfronterizos sin una presencia física en la jurisdicción del supervisor

Si los supervisores interesados deberán consultar entre sí...

48 ¿La SSN busca confirmación por parte del supervisor de origen de que la aseguradora está autorizada para realizar el tipo de actividad de seguros propuesta?

NA 0, 1, 2, 3 o NA

No aplica

49 ¿La SSN busca confirmación por parte del supervisor de origen de que la aseguradora cumpla con todos los requisitos reglamentarios de seguros de la jurisdicción de origen?

NA 0, 1, 2, 3 o NA

No aplica

50 **¿No existen** situaciones en las que una compañía de seguros extranjera puede ser autorizada para operar basada solamente en los servicios transfronterizos sin la aprobación del supervisor anfitrión, por ejemplo, cuando los acuerdos bilaterales o multilaterales se encuentren en vigor?

NA 0, 1, 2, 3 o NA

No aplica

F. Evaluación de Requerimientos

Las obligaciones de la SSN en la toma de decisiones de autorización...

51 ¿Existen plazos determinados y razonables de respuesta a las solicitudes de autorización, a partir de la entrega de toda la documentación para el análisis?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si, se aplica supletoriamente la ley de procedimientos administrativos federal Ley 19549. En otras actividades de autorización los plazos son previstos por la misma ley 20,091, tal el caso de los ramos y planes de seguro.

52 ¿Dichos plazos son notificados al solicitante?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si. Programa Carta Compromiso con el Ciudadano 2014

53 ¿La SSN exige que en los requerimientos para la autorización se incluya información sobre el tipo de operaciones, y que se emitan con la documentación e información requerida por la Ley para confirmar el cumplimiento de los requisitos de autorización?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si.

54 ¿El procedimiento de autorización prevé la posibilidad de que el solicitante pueda proporcionar información adicional a fin de revertir la negación o restricción de la autorización por falta de ellos, siendo informado oportunamente?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si.

Si la SSN se apoya en entidades externas en la evaluación de los requerimientos de autorización...

55 ¿Mantiene la autonomía de su propio criterio para la decisión definitiva sobre la solicitud?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si.

56 ¿Evalúa si estas entidades externas tienen el conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar el papel que se proponen? **NA** 0, 1, 2, 3 o NA

no aplica

57 ¿Evalúa si estas entidades son independientes en relación con el solicitante? **NA** 0, 1, 2, 3 o NA

no aplica

58 ¿Evalúa si estas entidades valoran la protección de los intereses de los consumidores? **NA** 0, 1, 2, 3 o NA

no aplica

59 ¿Si finalmente se supera el plazo de respuesta a una solicitud de autorización, la misma queda pendiente y no se concede tácitamente? **3** 0, 1, 2, 3 o NA

No se concede y no queda pendiente porque aplica el silencio administrativo -Negativa-.

G. La negativa para el otorgamiento de una autorización

Cuando el solicitante no cumpla con los requisitos para la autorización...

60 ¿La SSN tiene la potestad de negar autorizaciones objetivamente o para imponer requisitos objetivos si el solicitante no cumple con los requisitos exigidos? **3** 0, 1, 2, 3 o NA

Si.

61 ¿Las negativas se basan siempre en lo legal/normativo? **3** 0, 1, 2, 3 o NA

Si.

H. Autorización negada, condicionada o restringida

Explicación para el solicitante...

62 ¿Existe determinación reglamentaria para que la SSN motive, por escrito y objetivamente, cualquier restricción o negativa de autorización? **3** 0, 1, 2, 3 o NA

Si.

I. Declaración del alcance de la autorización

Declaración del solicitante...

63 ¿Existe un contenido declarado en la autorización concedida?

3 0, 1, 2, 3 o NA

¿Cual?

Se responde la pregunta adjuntado un modelo de autorización emitido usualmente usado por SSN, por ejemplo en este caso para el RAMO SEPELIO: EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

64 ¿El contenido declarativo evita la posibilidad de diferentes interpretaciones?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si.

65 ¿La Ley clasifica los seguros según su tipo y clases, por lo menos en Vida y No Vida?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si

66 ¿El contenido expresa claramente los límites permitidos de autorización, incluidas las clases autorizadas?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si

67 ¿Para ampliar el alcance de una autorización, bien sea para incluir otras clases, la SSN rehace todo el proceso de autorización, en su caso para las nuevas clases a ser autorizadas?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si, en todo lo relativo a lo estrictamente vinculado con el nuevo tramite o solicitud.

68 ¿Las autorizaciones concedidas por la Sudeaseg son por tiempo indeterminado?

3 0, 1, 2, 3 o NA

Si.

156

Si desea hacer más comentarios, por favor, utilice el campo siguiente:

colocar porcentaje detallado
Porcentaje Promedio de Adherencia* = 0,98 98%
Percentual de NA** = 0,22 22%
(*) Σ Notas / (Nota Máxima * (Nº Preguntas - Nº de NA))
(**) Nº de NA / Nº Preguntas

Anexo V

“Mapa de Asimetría de Acceso a Mercados”

RESERVADO

MBA em Gestão de Riscos Atuariais e Financeiros

Objetivo

Risco e incerteza são inerentes ao ambiente de negócios. Neste contexto, conhecimentos atuariais e de riscos financeiros encontram aplicação direta em praticamente todas as atividades empresariais, em especial, aquelas desempenhadas por instituições financeiras (fundos de pensão, seguradoras, entidades abertas de previdência complementar, bancos, operadoras de planos de saúde, sociedades de capitalização, resseguradores e supervisores/reguladores). Como visto em inúmeros eventos recentes, a complexidade e sofisticação da dinâmica global dos negócios e de produtos (previdenciários, securitários e financeiros) comercializados proporciona uma forte demanda por profissionais capacitados e com sólidas habilidades na área de gestão de riscos.

Tendo por base uma equipe de professores que alia bagagem técnica em modelagem de riscos com experiência prática de mercado e docência, o curso tem por objetivo formar gestores capacitados por meio de aulas presenciais. Neste sentido, objetiva-se possibilitar aos gestores de instituições financeiras as condições necessárias para a gestão de riscos inerentes a exposições em ativos e obrigações, dotando-os de técnicas que lhes permitam lidar com os fatores que afetem a saúde financeira destas instituições, tornando-as sustentáveis e economicamente lucrativas.

O que diferencia este curso de qualquer outra pós-graduação afim é o seu objetivo primordial estratégico: estabelecer uma ponte entre conceitos teóricos e aplicações práticas. Espera-se que tal objetivo seja atingido por meio de aulas expositivas onde os conceitos e as ferramentas de modelagem de riscos são também apresentadas com aplicações práticas em casos e dados reais. Tal objetivo é confirmado pela formação técnica, atuação profissional e acadêmica dos professores.

Por conta disto, o curso oferece uma oportunidade única de formação com a finalidade de capacitar profissionais para atender a alta demanda do mercado por pessoas com um perfil sólido quantitativo, sem perder de vista a capacidade para aplicar este conhecimento de forma prática no setor de previdência, seguros, resseguro, financeiro, saúde e capitalização.

Apresentação do Curso

O programa se desenvolve por meio de aulas presenciais e tem como foco o desenvolvimento de habilidades multidisciplinares e técnicas de análise quantitativa tais como o desenvolvimento e aplicação de modelos estatísticos, atuariais e financeiros para avaliação de riscos em fundos de pensão, resseguradoras, seguradoras, entidades de previdência complementar, sociedades de capitalização e operadoras de planos de saúde. Dentro deste contexto serão abordados também modelos de gestão de risco de investimentos e ativos, entre outros.

As disciplinas estão organizadas e são ministradas em ordem lógica, visando propiciar aos participantes um desenvolvimento conceitual progressivo e consistente. A metodologia de ensino contempla um conjunto de instrumentos e técnicas que assegurem o atingimento dos objetivos do programa, destacando-se: aulas expositivas, resolução de casos, trabalhos em equipe, aplicações práticas, inclusive em computador, e apresentação de seminários.

Público Alvo e Pré-Requisito

Destina-se a profissionais que atuem ou desejem atuar na gestão atuarial e de riscos de fundos de pensão, seguradoras, entidades abertas de previdência complementar, bancos, operadoras de planos de saúde, sociedades de capitalização, resseguradores, reguladores/supervisores e órgãos de previdência social ou ampliar conhecimentos em gestão atuarial, que sejam portadores de diploma de graduação plena em qualquer área de conhecimento relacionada às ciências exatas ou econômicas.

Grade curricular

Módulo I	Carga (hs)
Estatística I: Introdução à Probabilidade	30
Matemática Atuarial	30
Teoria Geral do Seguro	30
Módulo II	
Estatística II: Inferência	30
Introdução à Gestão Financeira e de Carteiras	30
Teoria do Risco	30
Módulo III	
Gestão do Risco	30
Introdução a Métodos Quantitativos Aplicados à Atuária	30
Análise de Riscos Biométricos e de Longevidade	27
Módulo IV	
Gestão atuarial	27
Dependência e Valores Extremos em Gestão de Riscos	27
Gestão de Previdência	27
Metodologia Científica	6
Tópicos Especiais	6
	360

Ementa das disciplinas

Módulo I

1.1 Estatística: Introdução à Probabilidade

Conceito de probabilidade; Variáveis aleatórias e suas características; Distribuições de probabilidade; Momentos; Teorema limites. Processos de renovação; Processos de Markov; Séries temporais (tendência, sazonalidade, AR, MA, ARIMA); Introdução à simulação utilizando R.

1.2 Matemática Atuarial

Matemática atuarial aplicada a seguro de vida e pensão e saúde. Tipos de produtos e planos - formas individuais e grupo. Apreçamento e métodos de financiamento de produtos e planos. Reservas/Provisões Matemáticas.

1.3 Teoria Geral do Seguro

Princípios Básicos do Seguro. Operação do Seguro. O Contrato de Seguro. Cálculo de Prêmio. Sinistro. Seguros Proporcionais e Mão Proporcionais. Mecanismos de Pulverização de Riscos

Módulo II

2.1 Estatística II: Inferência

Elementos de inferência; Métodos de estimação, Teste de hipótese e intervalo de confiança; Aproximações.

2.2 Introdução à Gestão Financeira e de Carteiras

Renda Variável: risco e retorno, fronteira eficiente, modelos de apreçamento de ativos. Renda Fixa: taxas à vista e a termo, estrutura a termo de taxa de juros, *duration* e convexidade, imunização de carteiras. Derivativos: contratos swap, futuros e opções. Estratégias de hedge e especulação. Arbitragem. Modelo de Black-Scholes.

2.3 Teoria do Risco

Função Utilidade. Teoria do Risco Individual. Teoria do Risco Coletivo. Distribuições do número de sinistros. Distribuições da severidade. Obtenção da distribuição dos sinistros. Aplicações práticas.

Módulo III

3.1 Gestão do Risco

Medidas de risco. Gestão de risco de mercado, crédito e operacional. Risco de descasamento. Aplicações práticas.

3.2 Introdução a Métodos Quantitativos Aplicados à Atuária

Introdução a modelo linear geral. Regressão simples e múltipla. Regressão na família exponencial. Modelos Lineares Generalizados. Séries temporais financeiras. Introdução a Modelos Estocásticos. Aplicações práticas.

3.3 Análise de Riscos Biométricos e de Longevidade

Modelos de sobrevivência e tabelas de vida; Distribuição de vida inteira; Métodos de Graduação; modelos de múltiplos estados. Projeções. Risco de longevidade, impactos financeiros. Oscilação a respeito da mortalidade. Risco diversificável e não diversificável. Aplicações práticas.

Módulo IV

4.1 Gestão Atuarial

Métodos de provisionamento/avaliação de passivo em seguros e previdência. Solvência.

4.2 Dependência e Valores Extremos em Gestão de Riscos

Teoria de Valores Extremos. Distribuição de máximos e mínimos. Modelos de limiar e distribuição de Pareto generalizada (GPD). Cópulas. Aplicações práticas.

4.3 Gestão de Previdência

Estrutura da Previdência no Brasil. Previdência Complementares Aberta e Fechada, Avaliação Atuarial, Passivo e Provisões. Fundos de Pensão. Regime de Tributação. Benefícios Fiscais.

4.4 Tópicos Especiais

Apresentações e palestras de tópicos, discussões e debates contemporâneos: Solvência II, IFRS, ERM.

4.5 Metodologia Científica

Fundamentos para elaboração do trabalho de conclusão de curso (TCC).



Presentación de resultados del Estudio de diagnóstico de satisfacción general

Jornada de Trabajo

17 de julio 2014

PlaNeS
Plan Nacional Estratégico del Seguro | PlaNeS 2012-2020.

**SSN**
SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓN

Objetivos



Compartir los resultados del estudio de diagnóstico de satisfacción general acerca de la prestación del servicio en materia aseguradora.



Analizar los ejes temáticos relevados en dicho estudio para la identificación e implementación de acciones de mejora.



Agenda



1

Exposición de los principales resultados del estudio de satisfacción general y sus aspectos metodológicos.

2

Espacio de preguntas para la reflexión grupal sobre los contenidos de la presentación.

3

Próximos pasos y cierre del encuentro.





Resultados del Estudio de Diagnóstico de Satisfacción General

Estudio de Diagnóstico de Satisfacción General con el Servicio de las Aseguradoras en la población de las Ciudades de Buenos Aires (CABA y GBA), Rosario, Córdoba y Mendoza.

Síntesis de resultados

Preparado para:



17/07/2014

Introducción



La percepción social que tienen los ciudadanos sobre el sector asegurador viene determinada por muy diversos factores que existen en diferentes situaciones relacionadas con el seguro. Estos factores están relacionados con el nivel de preocupación respecto de diferentes situaciones de riesgo y la medida en que se percibe el seguro como una forma de protección ante ellos, así como por la imagen general del sector y la evaluación de las experiencias concretas de cobertura frente a siniestros por parte de la población.

El estudio se orientó a conocer y describir la imagen del sector asegurador, así como a la evaluación de la calidad de los servicios prestados por las compañías. El relevamiento de la información se llevó a cabo en el 2º semestre de 2013, particularmente en los meses de Noviembre y Diciembre. Las unidades finales de análisis fueron los decisores de los gastos del hogar (jefes o cónyuges), con residencia habitual en los lugares de realización de la encuesta por lo que la información obtenida refiere básicamente a dichas unidades (hogares).

El diseño de la muestra fue realizado con el objetivo de lograr 400 casos por ciudad, a lo que se sumó un sobre muestreo de siniestrados en los últimos 5 años con el objetivo de lograr 300 casos adicionales en este segmento. Se realizaron un total de 2306 casos. En función del diseño de la muestra se diseñaron ponderadores adecuados para anular el efecto de la estratificación y diseño de la muestra. Los resultados se presentan ponderados.

Con la finalidad de lograr obtener conclusiones globales y perfilar la percepción ciudadana sobre el sector, los diferentes temas fueron analizados en conjunto para dar sentido a las respuestas obtenidas.

I. Período de ejecución del trabajo de campo

La encuesta se realizó entre los días 16 de noviembre y 4 de Diciembre de 2013.

II. Características de la muestra

Población objetivo

Teniendo en cuenta que las decisiones relacionadas con la contratación y evaluación de seguros refieren a la orientación de los gastos regulares del hogar se tomó como población objetivo del estudio a los decisores de compras y gastos del hogar (jefe de hogar o cónyuge). El universo de trabajo correspondió entonces a los decisores de los gastos del hogar (jefes o cónyuges), con residencia habitual en los lugares de realización de la encuesta.

Marco muestral

El marco muestral utilizado tuvo como base la información del censo nacional de población y viviendas del año 2010.

Tipo de muestreo

La estrategia de muestreo consistió en un diseño a 3 etapas.

- La primera etapa de muestreo consistió en la selección de radios censales dentro de cada dominio de estimación, cuya totalidad constituye el marco de selección de los mismos. Estas unidades, denominadas Unidades de Primera Etapa (UPE), se seleccionaron con probabilidad proporcional al tamaño (pps por las siglas en inglés).
- La segunda etapa de muestreo consistió en seleccionar viviendas dentro de cada uno de los radios seleccionados en la etapa anterior. Estas unidades, llamadas Unidades de Segunda Etapa (USE), se seleccionaron aleatoriamente por medio del método sistemático.
- Como **3ª y última etapa** de muestreo (UTE), dentro de cada Vivienda se contactó a la persona responsable de los seguros que puedan llegar a tener en el hogar.

Ficha Técnica



Tamaño y distribución de la muestra

El diseño de la muestra fue realizado con el objetivo de lograr 800 casos para el AMBA y 400 casos por ciudad, lo que implica 2000 casos para la muestra total. Previéndose, en el caso del AMBA, la estratificación de la muestra con el objetivo de lograr una base de lectura no menor a los 400 casos por distrito (CABA – PBA).

Con la finalidad de asegurar un nivel de lectura mínimo por tipo de vinculación con las aseguradoras se realizó un sobre muestreo por referencia (bola de nieve) de siniestrados en los últimos 5 años con el objetivo de lograr 300 casos adicionales en este segmento. La cantidad de casos finales lograda durante el operativo de relevamiento se detalla a continuación

		Ciudad					Total
		GBA	CABA	Córdoba	Mendoza	Rosario	
Tipo de muestra	Original	396	393	402	420	402	2013
	Referidos	79	64	50	49	51	293
Total		475	457	452	469	453	2306

Factores de expansión

Teniendo en cuenta la Población Objetivo (N_j) de cada división de cada Jurisdicción, y la cantidad de ella que integró la Muestra (n_j), se calcularon los **Factores de Expansión** ($FE_i = N_j / n_j$), que en términos simples “*indican de cada cuantos hogares de la Población Objetivo se seleccionaría uno para constituir la Muestra*”.

La existencia de la sobre-muestra de siniestrados y el tratamiento de estos, arrojó finalmente 293 casos en forma conjunta con los de la Muestra Aleatoria, razón por la cual se determinó la necesidad de aplicar dos tipos de Factores de Expansión diferenciados:

- Los primeros, calculados estrictamente con los 2.013 casos obtenidos en la Muestra Aleatoria, permiten expandir a la Población de referencia de cada Dominio / Jurisdicción los resultados obtenidos en esa Muestra. A estos se los denominó específicamente en el punto anterior **Factores de Expansión (FE)**, y se los aplica diferenciando las diversas Divisiones que compone cada Jurisdicción.

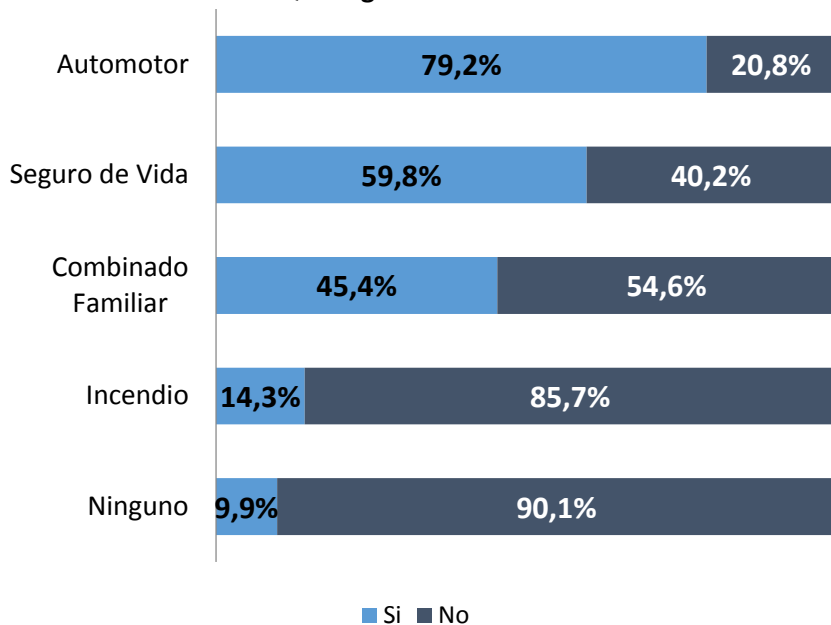
- Los segundos, calculados a partir de la inclusión de los 293 casos de “siniestrados” (forma de denominar a las personas detectadas que en los últimos 5 años registraron algún tipo de siniestro en el hogar) en los resultados de la Muestra. A éstos segundos factores se los denomina en este punto **Coefficientes de Corrección (CC)**, que se utilizan precisamente para corregir la sobre representación que tienen los casos siniestrados en el total de casos encuestados en las estimaciones / expansiones que se realizan. Se aplican con las cifras resultantes a nivel de cada Jurisdicción.

Parte I

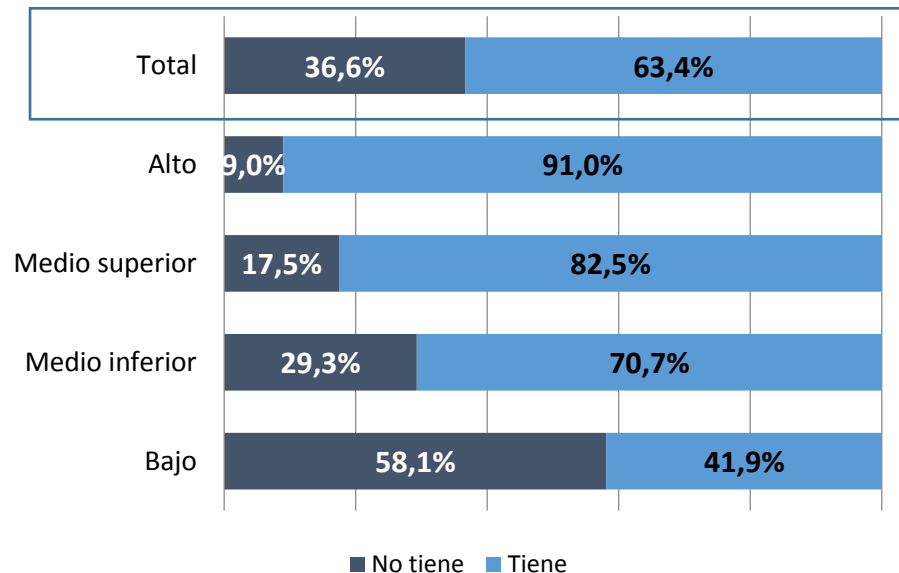
Conocimiento y Tenencia de Seguros

Conocimiento y tenencia de seguros

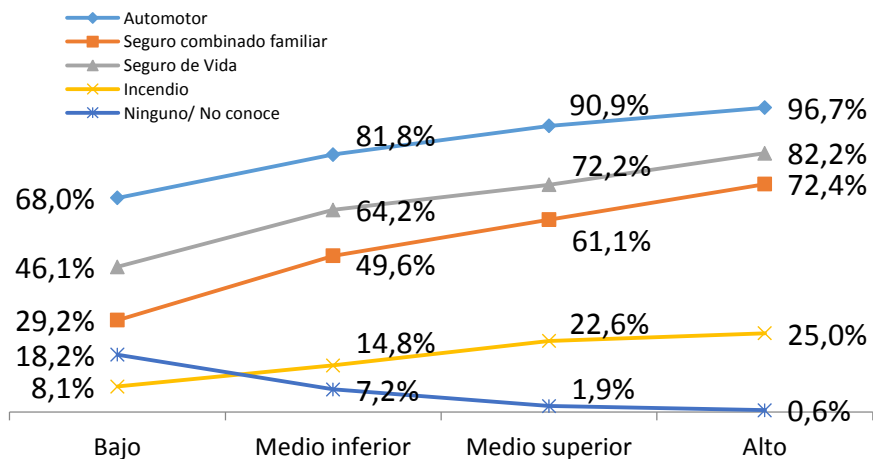
¿Qué seguros conoce?



¿Tiene contratado Ud. o su familia algún seguro ya sea relacionado con su vida familiar o con su trabajo? (Según Nivel Económico)



Conocimiento de principales seguros según nivel económico social

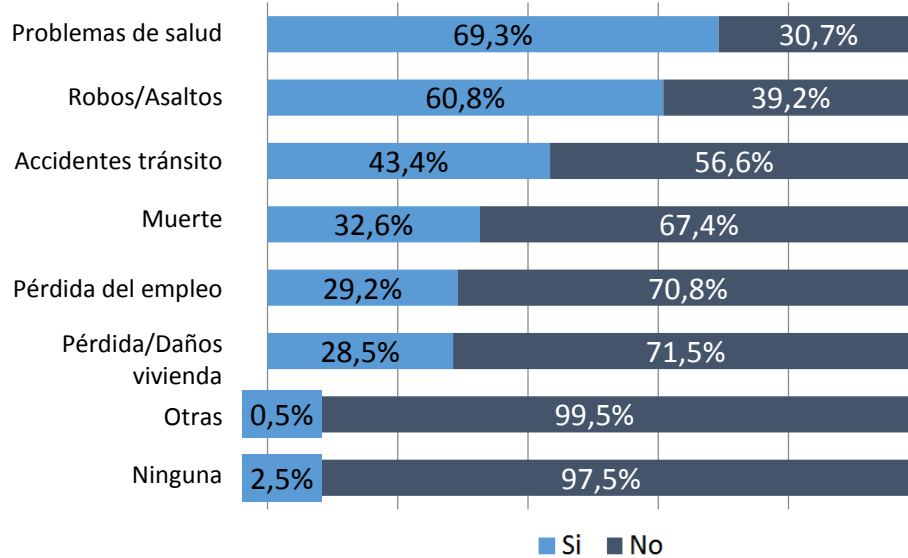


¿Cuál/es cree que son obligatorios por ley?

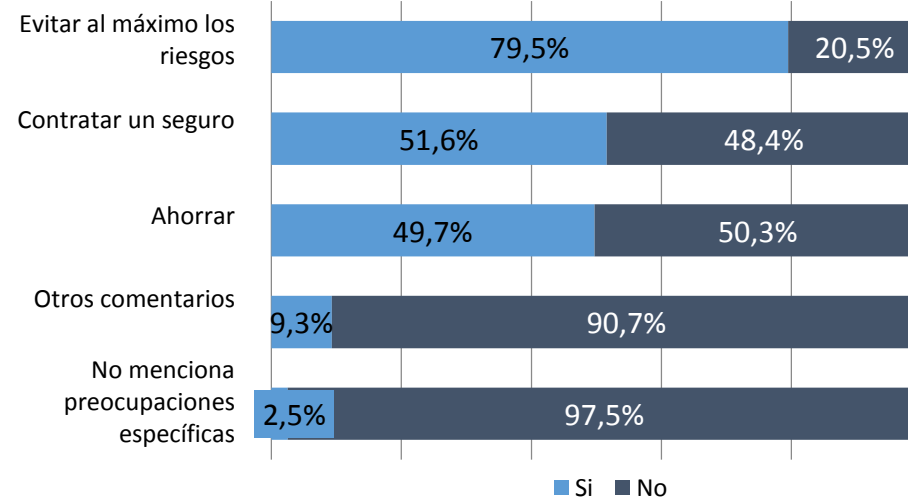
	Seguros obligatorios por ley	
	Si	No
Automotor	60,2%	39,8%
Seguro de vida	14,2%	85,8%
ART / Seguro de Trabajo	6,3%	93,7%
Combinado familiar	2,2%	97,8%
Otros seguros mencionados	5,3%	94,7%

Percepción de riesgos

¿Cuál de estas situaciones que le menciono a continuación le preocupa que le puedan llegar a suceder a Ud. o a su familia?



¿Qué cosas cree Ud. que se pueden hacer para evitar o moderar las consecuencias de esas situaciones?



Base: total hogares

	Asegurados		No Asegurados	
	Si	No	Si	No
Evitar riesgos	81,6%	18,4%	75,9%	24,1%
Contratar seguro	58,4%	41,6%	39,6%	60,4%
Ahorrar	51,3%	48,7%	46,9%	53,1%

	Siniestrados		No Siniestrados	
	Si	No	Si	No
Evitar riesgos	87,0%	13,0%	77,0%	23,0%
Contratar seguro	67,1%	32,9%	46,4%	53,6%
Ahorrar	55,8%	44,2%	47,7%	52,3%

Principales motivaciones para la contratación de seguros

¿Cuál fue la principal motivación de la contratación de su seguro... ?

	Seguro Automotor	Seguro de vida	Combinado familiar	Incendio	Robo objetos personales
Es obligatorio	52,7%	39,4%	3,4%	7,5%	5,8%
Para estar tranquilo, protegido	28,4%	36,5%	68,2%	54,4%	64,2%
Me lo ofreció un productor-asesor/ Entidad aseguradora	7,9%	8,6%	12,2%	4,4%	14,0%
Me lo aconsejaron amigos o familiares	3,0%	3,7%	3,9%	11,2%	7,9%
Por lo que le pueda pasar a terceras personas	4,4%	1,4%	1,7%	4,0%	0,9%
Otros motivos	0,9%	2,6%	2,2%	4,1%	1,1%
Ns/ Nc	2,7%	7,8%	8,4%	14,2%	6,2%
Base: hogares asegurados	(1213)	(624)	(365)	(66)	(79)
Base expandida	(2351999)	(1297408)	(786481)	(121428)	(151890)

Base: total hogares asegurados (1607 casos, 3.306.497 expandidos)

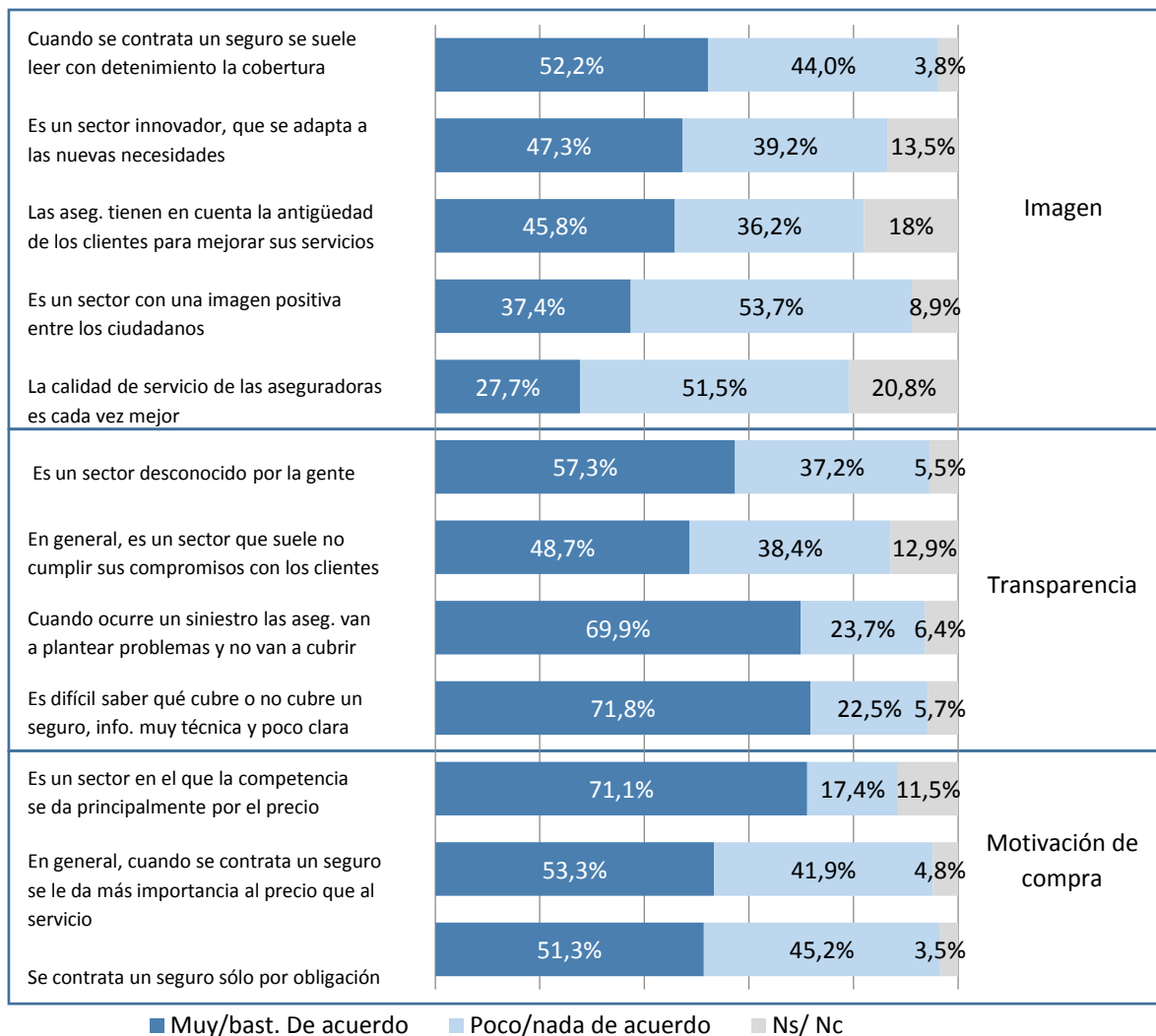
¿Cómo lo contrató?

	Seguro Automotor	Seguro de vida	Combinado familiar	Incendio	Robo objetos personales
A través de un asesor/ productor de seguros	44,8%	25,4%	31,2%	34,6%	36,6%
A través de un Banco	7,6%	24,2%	41,0%	22,0%	23,3%
En una agencia de autos	19,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Directamente en una entidad aseguradora	19,9%	11,8%	13,3%	18,1%	20,7%
A través de supermercado, casa de artículos del hogar o similar	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,7%
Por medio telefónico	1,2%	2,0%	2,4%	0,0%	0,4%
A través del empleador / Trabajo	0,4%	24,1%	1,0%	0,0%	1,6%
Otros medios	1,1%	5,5%	2,2%	8,6%	1,8%
Ns/Nc	5,2%	6,9%	8,8%	16,7%	8,7%
Base - hogares asegurados	(1213)	(624)	(365)	(66)	(79)
Base expandida	(2351999)	(1297408)	(786481)	(121428)	(151890)

Base: total hogares asegurados (1607 casos, 3.306.497 expandidos)

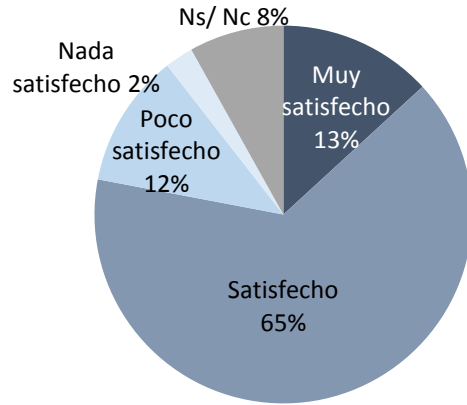
Parte II

Valoración del sector



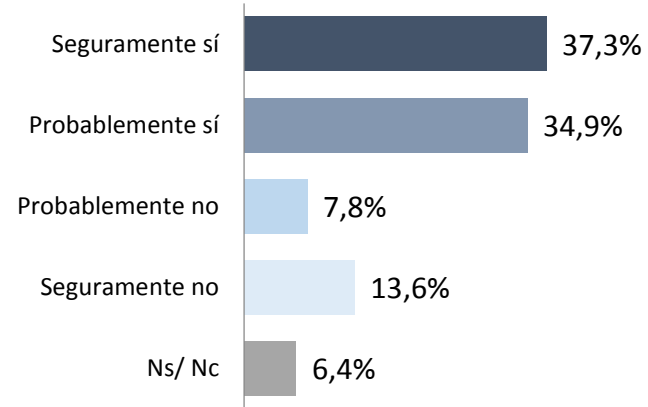
Evaluación de la calidad del servicio

Teniendo en cuenta ahora todos los aspectos que hacen al funcionamiento de su/s seguro/s. En términos generales Ud. diría que está...



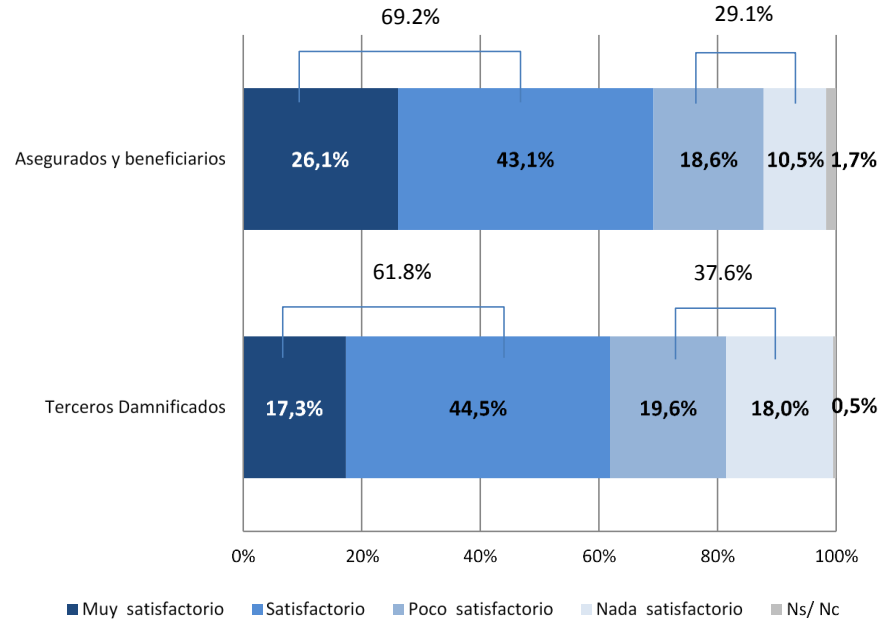
Base: hogares asegurados (1607 casos, 3.306.497 expandidos)

¿Ud. recomendaría su seguro a familiares y/o amigos?



Base: hogares asegurados (1607 casos, 3.306.497 expandidos)

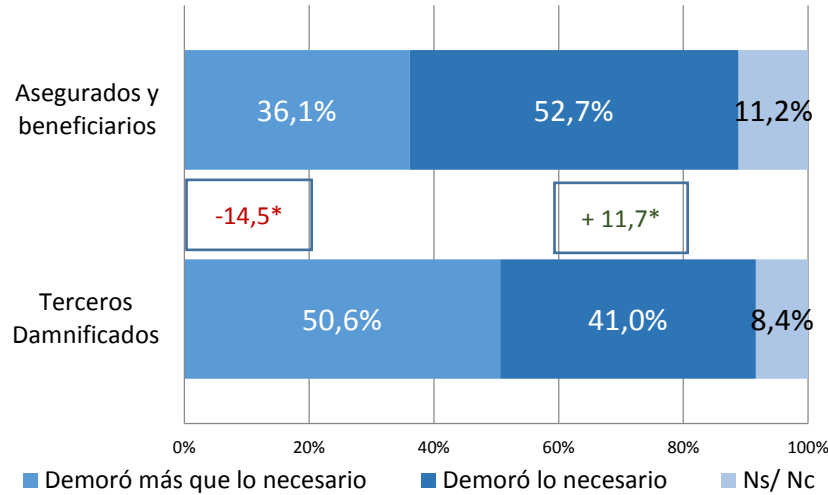
Evaluación General del servicio prestado frente a un siniestro



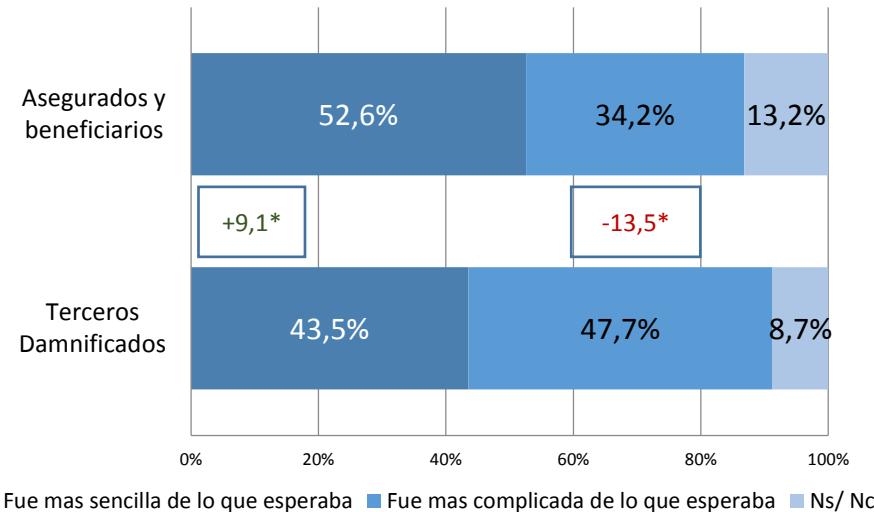
Base: hogares con al menos un siniestro como terceros damnificados (237 casos, 366559 expandidos) o como asegurados o beneficiarios de un seguro (530 casos, 982067 expandidos) en los últimos 5 años

Evaluación de la calidad del servicio

Evaluación general de la rapidez en la resolución del trámite



Evaluación general de la facilidad de resolución del trámite



*Diferencias porcentuales entre Asegurados y beneficiarios y terceros damnificados (en puntos porcentuales)

Parte III

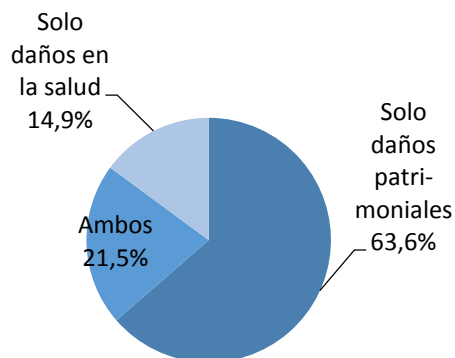
Detalle de Siniestros

Ocurrencia de siniestros según tipo de relación con la compañía

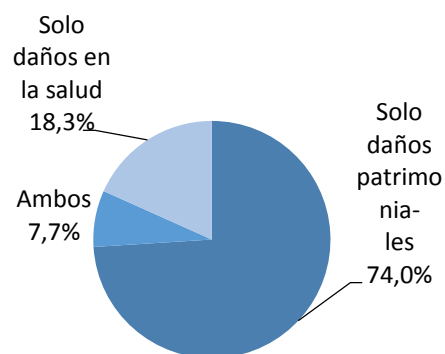
	Sí	No	Total
Como asegurado	15,8%	84,2%	100,0%
Como beneficiario de un seguro de vida	,8%	99,2%	100,0%
Como beneficiario de una ART o seguro de accidentes personales en el ámbito laboral o en viaje	2,6%	97,4%	100,0%
Como tercero damnificado	7,0%	93,0%	100,0%

Base: total hogares (2306 casos- 5218063 expandidos)

Tipo de daños (Terceros Damnificados)



Tipo de daños (Asegurados y beneficiarios)



Base: hogares con al menos un siniestro como terceros damnificados (237 casos, 366559 expandidos) o como asegurados o beneficiarios de un seguro (530 casos, 982067 expandidos) en los últimos 5 años

•Tiempos de pago y resolución general del trámite según tipo de daño

	DAÑOS PATRIMONIALES				DAÑOS A LA SALUD			
	Tiempo de pago (en semanas) una vez acordado el monto ¹		Tiempo total del trámite desde la denuncia hasta su resolución ³		Tiempo de pago (en semanas) una vez acordado el monto ²		Tiempo total del trámite desde la denuncia hasta su resolución ⁴	
	Terceros damnificados	Asegurados y Beneficiarios	Terceros damnificados	Asegurados y Beneficiarios	Terceros damnificados	Asegurados y Beneficiarios	Terceros damnificados	Asegurados y Beneficiarios
Promedio	8,7 sem	6,7 sem	20,0 sem	11,3 sem	12,5 sem	10,6 sem	42,7 sem	19,0 sem

¹ Base: Hogares indemnizados por daños patrimoniales como terceros damnificados (149 casos) o como asegurados o beneficiarios (313 casos) en los últimos 5 años /

² Base: Hogares que fueron indemnizados por daños a la salud como terceros damnificados (51 casos) o como asegurados o beneficiarios (74 casos) / ³ Base: Hogares que tuvieron daños patrimoniales en los últimos 5 años como terceros damnificados (201 casos) o como asegurados o beneficiarios (423 casos) / ⁴ Base: Hogares que tuvieron daños a la salud en los últimos 5 años como terceros damnificados (87 casos) o como terceros asegurados o beneficiarios (154 casos)

•Tiempos de pago y resolución general del trámite según tipo de daño (accidentes automovilísticos)

	DAÑOS PATRIMONIALES				DAÑOS A LA SALUD			
	Tiempo de pago (en semanas) una vez acordado el monto ¹		Tiempo total del trámite desde la denuncia hasta su resolución ³		Tiempo de pago (en semanas) una vez acordado el monto ²		Tiempo total del trámite desde la denuncia hasta su resolución ⁴	
	Terceros damnificados	Asegurados y Beneficiarios	Terceros damnificados	Asegurados y Beneficiarios	Terceros damnificados	Asegurados y Beneficiarios	Terceros damnificados	Asegurados y Beneficiarios
Promedio	8,5 sem	7,3 sem	20,2 sem	12,7 sem	10,9 sem	11,1 sem	47,0 sem	18,7 sem

¹ Base: Hogares que fueron indemnizados por daños patrimoniales en accidentes automovilísticos en los últimos 5 años como terceros damnificados (141 casos) o como asegurados o beneficiarios (150 casos) / ² Base: Hogares que fueron indemnizados por daños a la salud en los últimos 5 años como terceros damnificados (38 casos) o como asegurados o beneficiarios (22 casos) / ³ Base: Hogares que tuvieron daños patrimoniales en accidentes automovilísticos en los últimos 5 años como terceros damnificados (191 casos) o como terceros asegurados o beneficiarios (218 casos) / ⁴ Base: Hogares que tuvieron daños a la salud en accidentes automovilísticos en los últimos 5 años como terceros damnificados (71 casos) o como terceros asegurados o beneficiarios (41 casos)

•Indemnización de daños patrimoniales según tipo de daño

	DAÑOS PATRIMONIALES ¹				DAÑOS A LA SALUD ²			
	Sí lo indemnizaron	No lo indemnizaron	Ns-Nr	Total	Sí lo indemnizaron	No lo indemnizaron	Ns-Nr	Total
Terceros damnificados	71,5%	28,2%	0,2%	100,0%	66,3%	30,3%	3,4%	100,0%
Asegurados y beneficiarios	75,5%	20,8%	3,7%	100,0%	50,7%	44,8%	4,5%	100,0%

¹ Base: Hogares que tuvieron daños patrimoniales en los últimos 5 años como terceros damnificados (201 casos) o como asegurados o beneficiarios (423 casos)

² Base: Hogares que tuvieron daños a la salud en los últimos 5 años como terceros damnificados (87 casos) o como terceros asegurados o beneficiarios (154 casos)

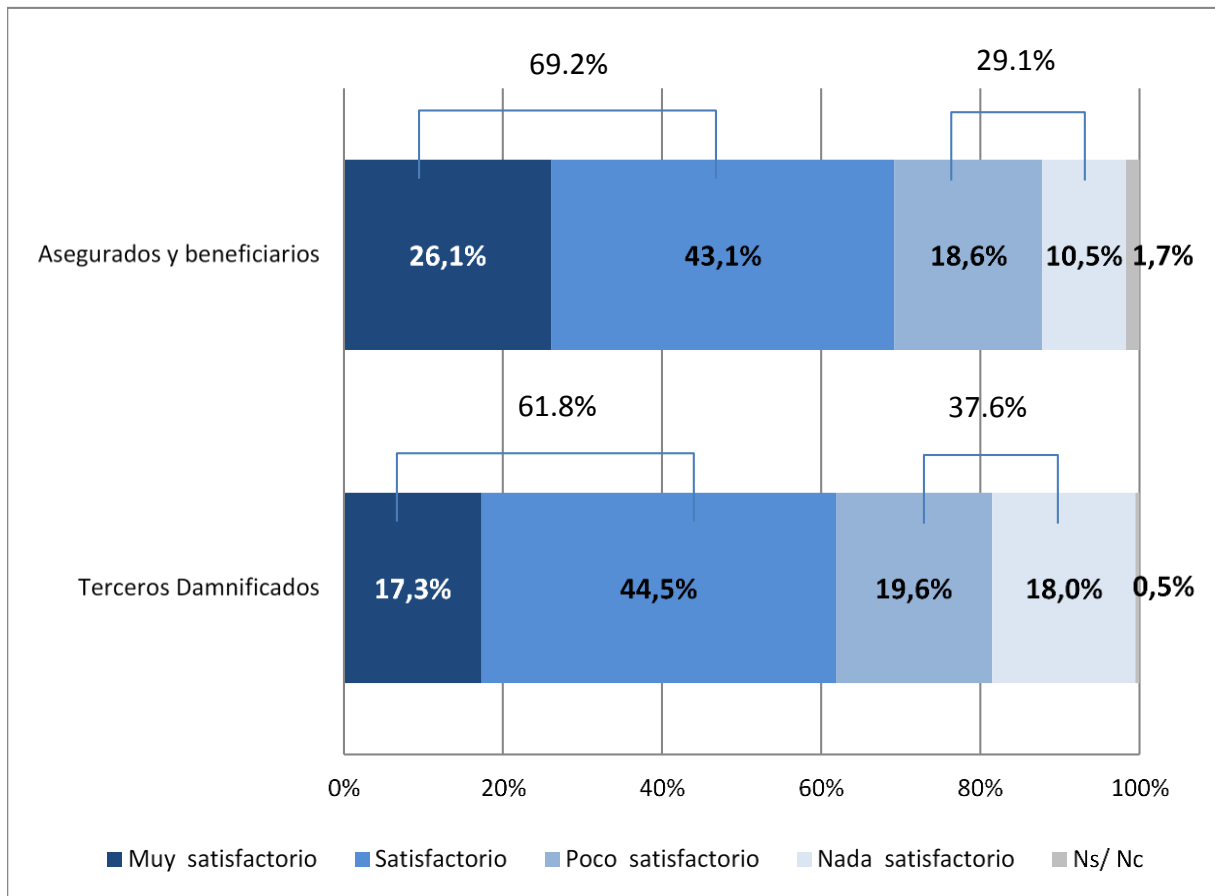
•Indemnización de daños patrimoniales según tipo de daño (accidentes automovilísticos)

	DAÑOS PATRIMONIALES ¹				DAÑOS A LA SALUD ²			
	Sí lo indemnizaron	No lo indemnizaron	Ns-Nr	Total	Sí lo indemnizaron	No lo indemnizaron	Ns-Nr	Total
Terceros damnificados	71,9%	27,9%	0,2%	100,0%	62,1%	33,8%	4,0%	100,0%
Asegurados y beneficiarios	69,5%	27,3%	3,3%	100,0%	56,4%	35,0%	8,6%	100,0%

¹ Base: Hogares que tuvieron patrimoniales en accidentes automovilísticos en los últimos 5 años como terceros damnificados (191 casos) o como terceros asegurados o beneficiarios (218 casos)

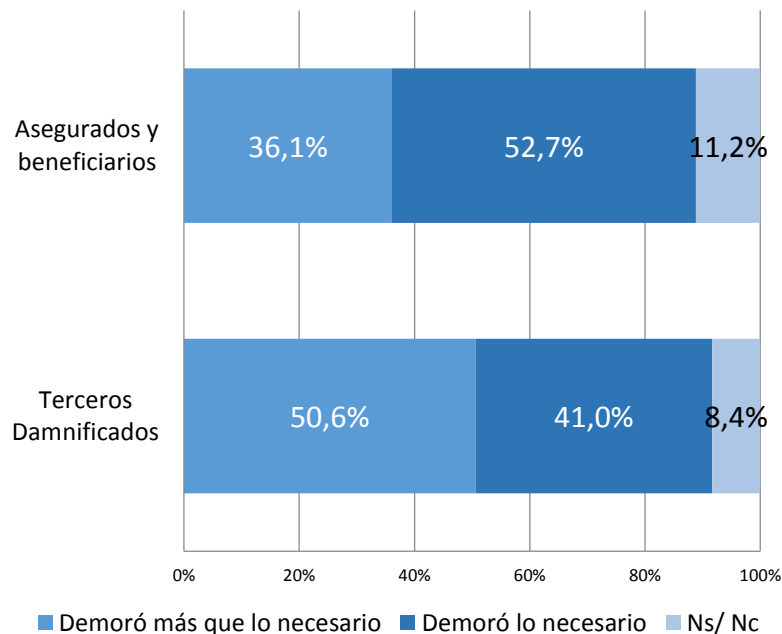
² Base: Hogares que tuvieron daños a la salud en accidentes automovilísticos en los últimos 5 años como terceros damnificados (71 casos) o como terceros asegurados o beneficiarios (41 casos)

Evaluación General del servicio prestado frente a un siniestro

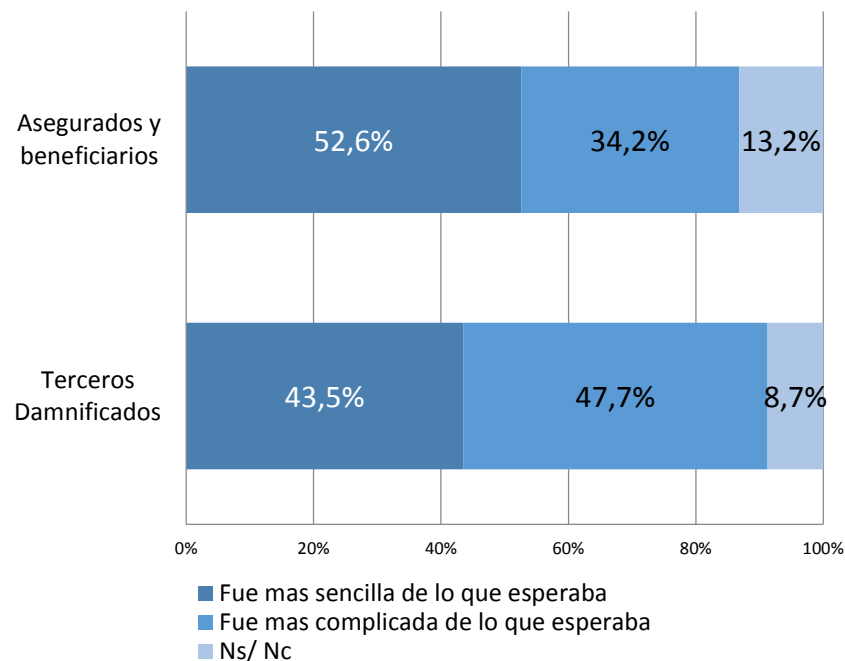


Base: hogares con al menos un siniestro como terceros damnificados (237 casos, 366559 expandidos) o como asegurados o beneficiarios de un seguro (530 casos, 982067 expandidos) en los últimos 5 años

Evaluación general de la rapidez en la resolución del trámite

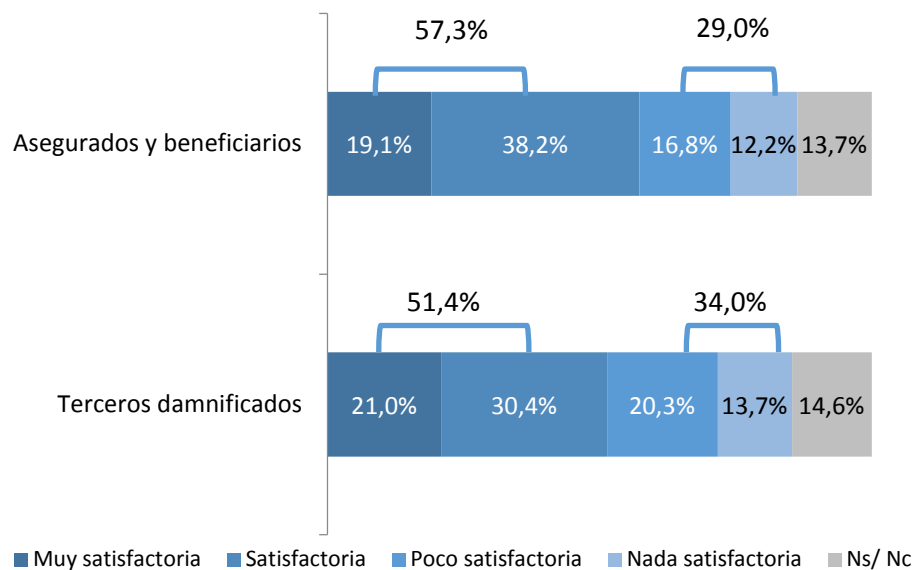


Evaluación general de la facilidad de resolución del trámite



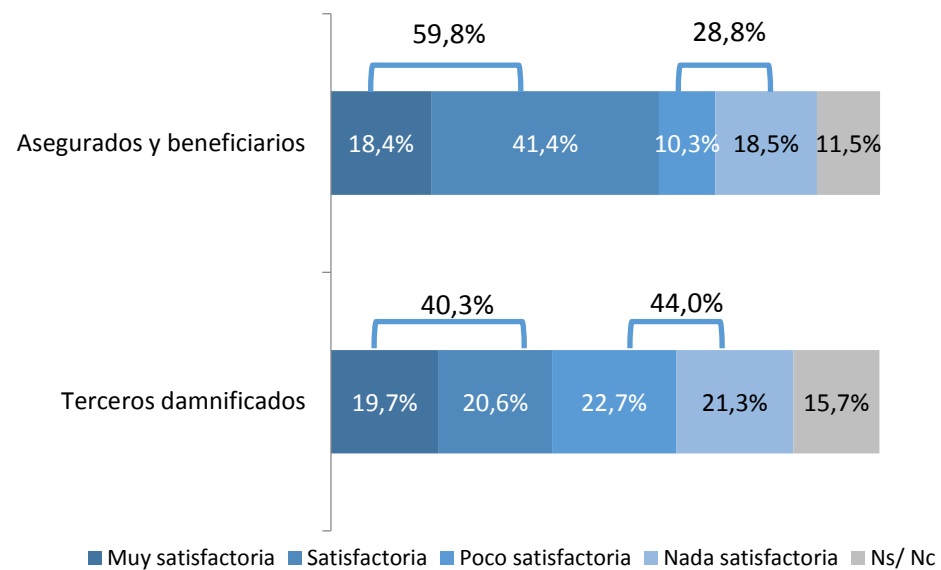
Base: hogares con al menos un siniestro como terceros damnificados (237 casos, 366559 expandidos) o como asegurados o beneficiarios de un seguro (530 casos, 982067 expandidos) en los últimos 5 años

Evaluación de la cobertura recibida (daños patrimoniales)



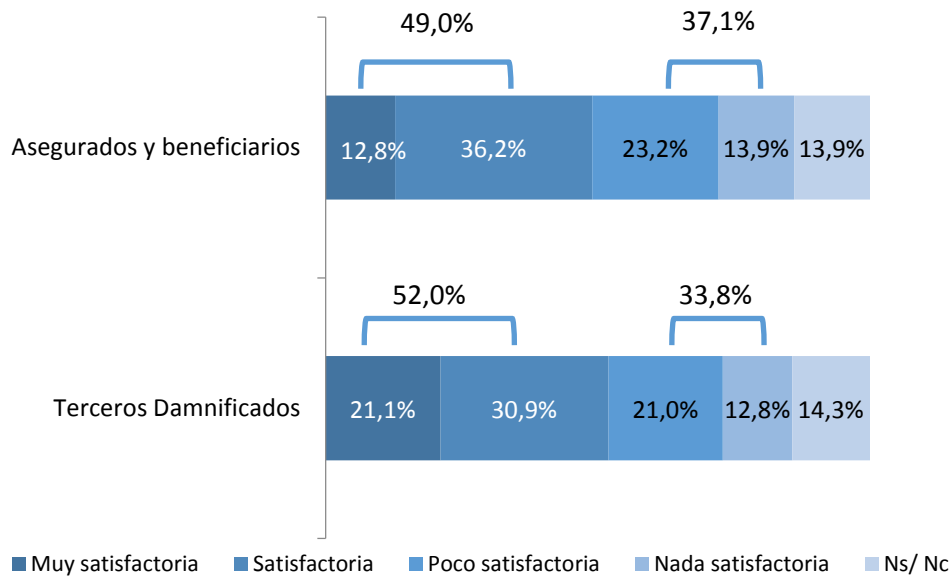
Base: Hogares que tuvieron daños patrimoniales en los últimos 5 años como terceros damnificados (201 casos) o como asegurados o beneficiarios (423 casos)

Evaluación de la cobertura recibida (daños a la salud)



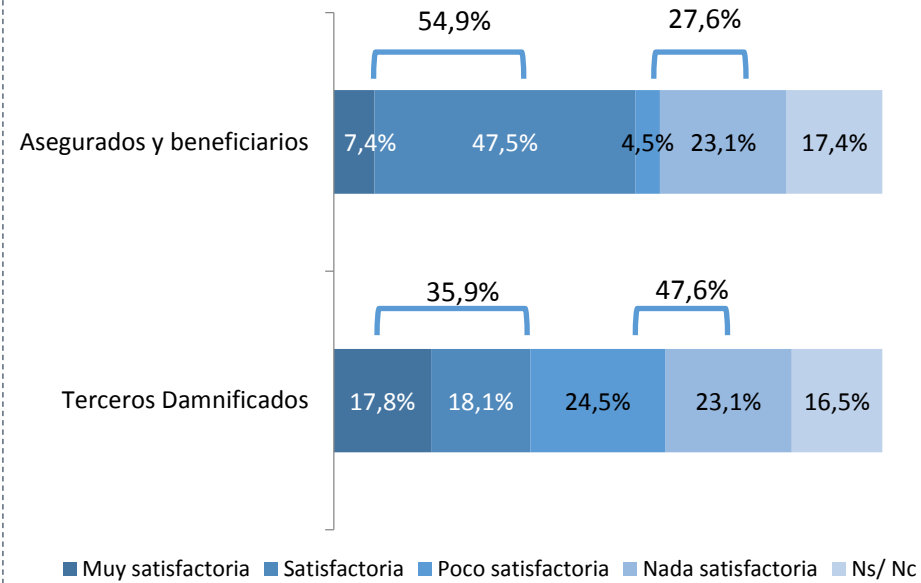
Base: Hogares que tuvieron daños a la salud en los últimos 5 años como terceros damnificados (87 casos) o como terceros asegurados o beneficiarios (154 casos)

Evaluación de la cobertura recibida (daños patrimoniales)- Accidentes automovilísticos



Base: Hogares que tuvieron patrimoniales en accidentes automovilísticos en los últimos 5 años como terceros damnificados (191 casos) o como terceros asegurados o beneficiarios (218 casos)

Evaluación de la cobertura recibida (daños a la salud)- Accidentes automovilísticos



Base: Hogares que tuvieron daños a la salud en accidentes automovilísticos en los últimos 5 años como terceros damnificados (71 casos) o como terceros asegurados o beneficiarios (41 casos)



Próximos pasos

Próximos Pasos



Jornada de presentación de resultados del estudio de diagnóstico

17 de Julio



Trabajos individuales por parte de los actores del Sector acerca de los tópicos identificados

Lapso de 15-20 días



Jornada de Trabajo
en simultáneo

Conocimiento y Tenencia de Seguro

Valoración del Sector

Detalle de Siniestros

Agosto



PLANES

Plan Nacional Estratégico del Seguro 2012-2020. Mayo 2014



XXXVII Reunión Ordinaria del SGT-4 – Asuntos Financieros del Mercosur Comisión de Seguros

Buenos Aires, Argentina 27 al 29 de Octubre de 2014

ANEXO VIII

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2013-2014

Tema	Actividad	Tipo	Origen	Estado de Situación
Elaboración de proyecto de Acuerdo marco sobre condiciones de acceso y ejercicio para Empresas de seguros	Negociación – Implementación mediante un acuerdo de condiciones comunes de acceso e instalación de empresas de seguros	Específica	Pauta Negociadora 2004	En desarrollo Inicial.
Avances de temas de localización, cálculo y evaluación de los activos que componen el capital necesario para operar en cada país	Seguimiento y actualización por cada uno de los países miembros de la regulación correspondiente.	Permanente	XXXII Reunión Punto 3.2 Acta 02/2012 Seguros	Realizado
Avance en la orientación para la convergencia de las prácticas de supervisión del mercado de seguros. Análisis y cumplimiento	Seguimiento de los principios básicos de seguros (PBS) del IAIS y evaluación del grado	Permanente	XXI Reunión Punto 2 Acta 01/2006.	En desarrollo. Avanzado



<p>de los principios básicos de seguros (PBS) del IAIS y evaluación del grado de cumplimiento. Segunda etapa: determinación de las estrategias adaptadas al MERCOSUR (subcomisión del margen de solvencia)</p>	<p>de cumplimiento.</p>		<p>XXII Reunión Punto 3.1 Acta 02/2006</p>	
<p>Análisis del resultado de la autoevaluación del PBS4 del IAIS por cada estado miembro (formato planilla electrónica acordada)</p>	<p>Seguimiento-Autoevaluación del PBS4 del IAIS por cada estado miembro</p>	<p>Permanente</p>	<p>XXII Reunión Punto 3 Acta 01/2012</p>	<p>En desarrollo. Avanzado</p>
<p>Intercambio sobre el estatus para ser signatarios del memorando de intercambio de información (MoU) ASSAL o IAIS.</p>	<p>Seguimiento – Analizar el intercambio sobre el status para ser signatario del memorándum de intercambio de información (MMoU) ASSAL o IAIS.</p> <p>Analizar la posibilidad de suscribir memorándum de Entendimiento sobre</p>	<p>Permanente</p>	<p>SGT-4</p>	<p>En desarrollo. Avanzado</p>



	Cooperación Mutua e Intercambio de Información.			
Avance en actividades permanentes (Mapa de Asimetría, Unificación de Listas de Compromisos, Glosario de Términos Técnicos)	Seguimiento - Estudio de la propuesta de realizar un proyecto de cooperación y asistencia técnica sobre un mapa de asimetrías, unificación de listas de compromisos, glosario de términos técnicos; así como la creación de un grupo de asesores Ad hoc, que realice un acompañamiento permanente en la evolución del instrumento.	Permanente	SGT-4	Asistencia técnica sobre mapa de asimetría: Realizado. Unificación de lista de compromiso y glosario de términos técnicos: En desarrollo. Creación de un grupo de asesores Ad hoc: Otras circunstancias, a consideración de la Coordinación Nacional.
Elaboración de proyectos de cooperación.	Diagnóstico – Analizar la propuesta de los proyectos de cooperación técnica de seguros agrícolas y constitución de una empresa de reaseguros del bloque regional.	Permanente	SGT-4	En desarrollo. Inicial



Propuesta de cierre de la Subcomisión de Margen de Solvencia y Subcomisión de Reaseguros.	Diagnóstico – Análisis de la propuesta de cierre de la Subcomisión de Margen de Solvencia y Subcomisión de Reaseguros, y el traslado del tratamiento de dichas temáticas a la Comisión de Seguros.	Específico	SGT-4	Realizado
---	--	------------	-------	-----------



XXXVII Reunión Ordinaria del SGT-4 – Asuntos Financieros del Mercosur Comisión de Seguros

Buenos Aires, Argentina 27 al 29 de Octubre de 2014

ANEXO IX

PROGRAMA DE TRABAJO 2015-2016

Tema	Actividad	Tipo	Origen	Fecha de conclusión estimada
Programa de Trabajo	Seguimiento – Evaluación del cumplimiento del Programa de Trabajo bianual y elaboración del Programa de Trabajo del período siguiente.	Permanente	SGT-4	12/2016
Proyecto de Acuerdo marco sobre condiciones de acceso y ejercicio para empresas de seguros	Negociación - Implementación mediante un acuerdo de condiciones comunes de acceso y ejercicio para empresas de seguros.	Específica	Pauta Negociadora 2004	12/2016
Avance en la orientación para la convergencia de las prácticas de	Diagnóstico - Evaluación del grado de adecuación de cada	Específica	Punto 3 Acta	12/2016



supervisión del mercado de seguros.	País Miembro a los Principios Básicos de Seguros (PBS) prioritarios para avanzar en el proceso de integración.		02/2014	
Análisis del resultado de la autoevaluación del PBS4 del IAIS por cada estado miembro (formato planilla electrónica acordada)	Seguimiento - Autoevaluación del PBS4 del IAIS por cada estado miembro	Específica	XXII Reunión Punto 3 Acta 01/2012	12/2015
Memorándum Multilateral de Entendimiento de Cooperación Mutua e Intercambio de Información.	Negociación - Elaboración y suscripción de un Memorándum Multilateral de Entendimiento de Cooperación Mutua e Intercambio de Información.	Específica	Punto 5 Acta 02/2014	12/2016
Glosario de términos técnicos básicos sobre seguros en el ámbito del MERCOSUR	Negociación – Definición de los términos incluidos en el Glosario de Términos Técnicos Básicos Preliminares sobre Seguros para	Permanente	GMC Resolución N° 83/99	12/2016



	el ámbito del Mercosur, aprobado en la Resolución N° 83/99.			
Mapa de Asimetrías (Acceso a los Mercados y Trato Nacional)	Seguimiento – Revisión de los Mapas de Asimetrías (Acceso a los Mercados y Trato Nacional).	Permanente	SGT-4	12/2016
Microseguros	Diagnóstico – Presentación de la normativa relacionada con microseguros.	Específica	Punto 10 Acta 02/2014	12/2015
Protección de los asegurados y cultura aseguradora	Diagnóstico – Presentación de la normativa relacionada con protección de los asegurados y cultura aseguradora.	Específica	Punto 11 Acta 02/2014	12/2015
Seguro Obligatorio de Vehículos	Diagnóstico – Presentación de la normativa relacionada con el Seguro Obligatorio de Vehículos y elaboración de cuadro comparativo.	Específica	Punto 12 Acta 02/2014 Punto 14 Acta 02/2014	12/2015
Intermediarios de Seguros (Productores Asesores / Corredores)	Diagnóstico - Presentación de la normativa relacionada con Intermediarios de Seguros (Productores Asesores /	Específica	Punto 15.1 Acta 02/2014	12/2015



	Corredores) y elaboración de cuadro comparativo.			
--	--	--	--	--